

Santiago, 26 de abril de 2019

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO**

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA ORDINARIA

-----

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado** (el "Fondo"), que con fecha 25 de abril de 2019 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se acordó la distribución de un dividendo definitivo con cargo al Beneficio Neto Percibido correspondiente al ejercicio 2018 ascendente a \$1.791.501.345, lo cual corresponde al 100% del Beneficio Neto Percibido de dicho ejercicio.

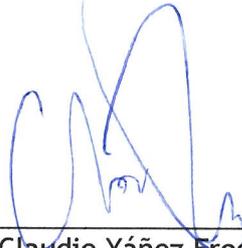
Dicho dividendo se pagó y pagará: (i) \$1.204.409.981 con cargo al dividendo provisorio que se repartió durante el ejercicio 2018; y (ii) \$587.091.364 que se pagará dinero, mediante cheque nominativo o depósito en cuenta corriente por transferencia electrónica y/o, total o parcialmente en cuotas liberadas del Fondo, representativo de una capitalización equivalente, en las oficinas de la Administradora a contar del día 03 de mayo de 2019, y corresponderá a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

/i/ Felipe Arnaldo Díaz Lorca;  
/ii/ René Osvaldo González Rojas; e  
/iii/ Carlos Alfonso Castillo Claro.

5. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2019 de 200 Unidades de Fomento;
6. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 10 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones al año;
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del presente año a la empresa **Surlatina Auditores Limitada**; y
8. Atendido el carácter de las inversiones del Fondo, se acordó no designar consultores independientes para la valorización de las mismas en el ejercicio 2019.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



---

Claudio Yáñez Fregonara  
**GERENTE GENERAL**

**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**